EPOCA 2.ª—ANO XXVII Soria 5 de Octubre de 1930 Número 1.327

El Defensor Escolar

Franqueo concertado

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Precios de suscripción

POR UN ANO. . . . 4,99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director: MARINO ZAFORAS

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario Calle de Canalejas, núm., 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta

DEL MOMENTO

Provisión de escuelas

Hay una tan íntima conexión entre el magisterio y la enseñanza, que bien puede decirse que los problemas del uno lo son también, indudablemente, de la otra. Las ventajas de carácter material o de carácter moral que el magisterio reclama con insistencia digna de mejor éxito, habrían de repercutir en último término, en la función que la sociedad tiene encomendada a aquél. Cuanto más despejada, cuanto más tranquila sea la situación de los maestros, mayor rendimiento será presumible en su labor porque a ella se entregarán con más fervor, con más entusiasmo y también—no se olvide—«con más consciencia; que la trayectoria ascendente en el saber no se sube sin un estímulo, sin una perspectiva de mejora vital.

Por eso no pueden abordarse los problemas de primera enseñanza con olvido absoluto del interés de la clase que los vive a diario y que tan estrechamente está relacionada con ellos. Y conviene advertir que esa tranquilidad y ese sosiego que queremos para el maestro, no ha de estar exclusivamente basado en el percibo de más o menos pesetas mensuales, aunque este sea con frecuencia muy importante factor. Hay otras cuestiones, hay otras fuentes de incertidumbre y de desconcierto que es necesario cegar, para que el ánimo del maestro consiga la serenidad imprescindible para el buen éxito de su obra cultural.

Además del estipendio necesario para no temer el mañana, el magisterio necesita otra cosa del Estado, su patrono; sensación de justicia absoluta y objetiva; sensación de equidad inquebrantable.

No hace muchos dias tratábamos en estas mismas columnas de las oposiciones restringidas, como una de las causas del desasosiego que es tan notable en nuestra clase. Hoy queremos ocuparnos de otro de los factores de ese malestar; los sistemas de provisión de escuelas.

Durante mucho tiempo los traslados no han constituido preocupación alguna para la clase. ¿Porqué? Porque tenía la seguridad de que los derechos que había conseguido crear cada maestro eran rigurosamente respetados. Todos eran medidos con el mismo metro; y así, cuando varios apetecían una vacante, el de mejor derecho se la llevaba y la provisión no daba lugar a recelo ni encono alguno, ya que el encono nunca nace de la equidad.

¿Ocurre lo mismo en la actualidad? Bien sabemos que no. A pretexto de una selección efectista que consiste, mejor dicho, que «se quiere que consista» en llevar la flor y nata del Magisterio a los grupos monumentales de las grandes ciudades como si los apartados pueblecillos no tuvieran derecho más que a la escoria; a pretexto de unas pruebas sin eficacia, que no son otra cosa que el taparrabos con que pretende ocultarse la verdadera y reaccionaria intención de otorgar derecho de elección a «ciertos» Ayuntamientos, aunque con ello se perjudique la clase y se den arman a los enemigos de España, se han abierto ya tantas brechas al automatismo que, como garantía de justicia, tenía el magisterio en sus traslados, que ni aún quien reuna las mejores condiciones legales de preferencia tiene la seguridad de alcanzar la plaza que dentro de circunstancias normales le correspondería de manera indudable.

Bien reciente está el caso de Barcelona. Ciento cuarenta plazas ha anunciado en pocos días el Patronato Escolar de aquella población.

¿Quién conseguirá esas plazas?

No queremos aventurar juicios, aunque la convocatoria sea en sí bastante elocuente.

?Se hará la selección sin tener en cuenta la región de donde procede el aspirante, ni la filiación política del mismo?

Si así no ocurriera—y mucho nos lo tememos—los maestros españoles habríamos asistido a la representación de una farsa verdaderamente indignante.

Ante el anuncio de reformas en la provisión de escuelas, reformas implantadas por quien ha dado lugar al desbarajuste actual de los traslados, tenemos que temblar.

Las asociaciones deben hacer que se oiga la voz de la clase en esta importantísima cuestión, antes de que «se consume...» la reforma. Si no, la clase tendrá derecho a exigirles estrecha responsabilidad por su actitud pasiva.

Hay que restablecer la confianza del magisterio en la justicia, puesto que poco a poco la ha ido perdiendo.

Hay que volver al automatismo en los traslados derogando cuantas disposiciones se oponen a él. Ya sabemos que se nos dirá que esas suposiciones tienden a beneficiar la enseñanza. No lo comprendemos. Los maestros, buenos o malos, seguirán siendo los mismos, aunque estén donde estén. En todo caso, habría beneficio de unas escuelas con perjuicio de otras. La escuela a donde vaya el «buen maestro» saldrá gagando, pero ¿y el pueblo donde éste servía? ¿No tiene derecho al mismo trato?

Y esto sin contar para nada con la voluntad y el interés de los maestros. Y esto despreciando preferencias tan naturales y fundadas—aquí no caben engaños—como la antigüedad y el número del escalafón.

Que ya hemos demostrado al principio que este es un elemento de juicio que parece olvidado en el ministerio, pero que tiene un interés decisivo para la clase y para la enseñanza.

Impresos y material de todas clases, se encarga de proporcionarlos rápidamente a los señores maestros la Librería de M. Viñals.—Collado 30—Soria.

Los socios jubilados continuarán perteneciendo a la institución, reduciéndose el importe de su cuota en proporción a su haber pasivo líquido.

2.º El importe de las pólizas o timbres especiales que podrá emitir la institución con los que, además del Timbre del Estado, deberán reintegrarse los siguientes documentos:

a) De 50 centimos en todas las solicitudes que por los funcionarios comprendidos en este Decreto se dirijan a las Autoridades de toda clase en relación con los servicios de Primera enseñanza.

b) De una peseta en todos los títulos administrativos que hayan de expedirse a los funcionarios pertenecientes a la institución.

c) De 50 céntimos por cada asignatnra en todas las matriculas que se efectúen en las Escuelas Normales, excepto cuando tengan carácter gratuito.

d) De 10 céntimos en todas las fichas de peticiones de destino o de traslado que formulen los funcionarios pertenecientes a la institución.

y limita en cantidad importante al rebajarse el descuento que por habilitación vienen abonando los Maestros nacionales.

Los recursos con que se dota la Institución son análogos a los establecidos para otras ya existentes, y se prevee que cuando los recursos allegados lo consientan pueda atenderse no sólo primordialmente a los huérfanos, sino con algún desembolso de los padres a los demás hijos de los funcionarios pertenecientes a la Institución.

Por las expuestas razones, el Ministro que suscribe tiene el honor de someter a la firma de V. M. el adjunto proyecto de Decreto.

—

REAL DECRETO. — De acuerdo con Mi Consejo de Ministros y a propuesta del de Instrucción pública y Bellas Artes.

Articulo 1.º Se crea la «Protección de los Huérfanos del Magisterio Nacional» cuya constitución y funcionamiento se ajustará a las siguientes bases:

BASE PRIMERA

Dicha entidad es una institución benéfica que tiene los siguientes fines:

UNION DE MAESTROS ESPAÑOLES

DELEGACION DE SORIA

Todos sabéis cómo ha surgido «Unión de Maestros Españoles».

El descontento que existía entre los maestros de las ínfimas categorías de nuestro absurdo Escalafón, con respecto a las demás Asociaciones, hase convertido en un entusiasmo casi unánime pro-defensa de dichas categorías.

Y es muy lógica esta defensa. Los camaradas del segundo Escalafón son la cenicienta de la gran familia del Magisterio; pero tienen su Asociación para defenderlos. Nosotros, los de la 7.ª y 6.ª categoría, somos la cenicienta de otra familia más burguesa, más aristócrata, pero nuestros rancios ascendientes no se preocupaban para nada de su cenicienta. Natural. Lo que ya no parece tan natural es que permaneciésemos nosotros mismos impasibles ante nuestros propios problemas. Pues bien: «Unión de Maestros Españoles» viene ahora a llenar ese vacío.

Además—y esta es su aspiración más elevada—pondrá en juego todos los resortes de su gran voluntad para llegar a la unificación de todas las Asociaciones existentes, cosa que creo ha de conseguir. Sobre todo—y es opinión mía—le ha de ser fácil unirse con las agrupaciones más demócratas de la clase.

Ahora, compañeros, a ver cómo apoyáis este movimiento revolucionario —en el mejor sentido de la palabra. Sacudid vuestra pereza e independencia y considerar lo que hemos adelantado, con ese sistema, en épocas pasadas. Sois jóvenes y la lucha os invita a desplegar vuestros bríos juveniles. Sois jóvenes y joven es también esta Asociación: joven, porque se identifica con vuestras ideas democráticas, porque sabe odiar, como vosotros, procedimientos viejos y humillantes, porque flota en una atmósfera de libertad y porque entra animosa a la conquista de nuestros usurpados y legítimos derechos. Y esos veteranos que han encanecido en la dura tarea de un día y otro día ¿no sienten la llama de la rebeldía, no les da fuerzas la injusticia de su mísera vida? Pues acudo a todos, que todos cabéis en nuestra naciente Asociación. Y aunque se ha formado a base de los maestros más modestos, puede acudir todo el que simpatice con la «Unión», sea de la categoría que quiera.

Ahora una advertencia, que responde a una sinceridad bien sentida y no a esa falsa y ñoña modestia a que muchos nos tienen acostumbrados.

Siento cierta repulsión por todo puesto que signifique autoridad, relieve o privilegio de cualquier clase. Y ante el dilema de gobernar o ser gobernado, he preferido siempre esto último.

Ello quiere decir que desearía haber acabado mi misión de Delegado provincial con este llamamiento a la clase — en cuanto haya quien me sustituya dejaré el cargo, cosa que no que no puedo saber hasta comunicarme con el Presidente—.

Por eso os ruego que en lugar de enviar a esta Delegación la cuota anual de 3'25 pesetas, la remitáis directamente a don Hernán de la puerta, en Alcózar de San Juan; con lo cual os economizaréis 0'25 céntimos (a este señor sólo hay que mandar 3 pesetas) y tendréis mi agradecimiento.

Os saluda vuestro compañero,

D. Morales ALESON
(Delegado Provincial)

Borobia y Septiembre 1930.

(Se ruega la inserción en los periódicos provinciales).

SORIA, LA CIUDAD DEL ALTO DUERO, por Gervasio Manrique, el libro de historia, arte y rutas de Soria y su provincia. De venta en las principales librerias.

Acción y efectos del libre albedrío

«Nací, por mi desgracia, en la opulencia;
mi niñez corrió oronda por ociosa;
y tras adolescencia bulliciosa
pasé la edad viril en la indolencia.

De nadie oí propicio una advertencia;
y en castigo, fuerte ola borrascosa
de vicios de calaña perniciosa
invadió, imperturbable, mi existencia.

Perdí a mis padres; luego su riqueza;
y... enfermos cuerpo y alma, con tristura
mendigo el pan en urbes muy lejanas

donde se desconoce mi flaqueza,
por lo que... de mi horrible desventura
mitigan lo mayor almas cristianas.

Gustavo Pin.»

Por la copia,

Victoriano SANZ

SECCION OFICIAL

NUEVAS REGLAS PARA SOLICITAR

Vacantes de Junio, Julio, Agosto y Septiembre

29 Septiembre. (R. O. 1.743).—Las vacantes de Escuelas nacionales anunciadas en la «Gaceta» desde 1.º de junio a fin del corriente mes, deben proveerse con arreglo a la legislación vigente, pues de otra suerte tal vez se irrogarian perjuicios al aplicarse con efectos retroactivos los preceptos de una próxima reforma del Estatuto de 18 de mayo de 1923, y en su virtud.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Las mencionadas vacantes podrán ser solicitadas por los cuatro primeros turnos de provisión, dentro de los once primeros dias del próximo mes de octubre.

2.º Los aspirantes presentarán, en la Sección administrativa de Primera enseñanza de la provincia en que presten sus servicios o lo hubieren prestado últimamente, una relación duplicada conforme al modelo que figura al final de esta resolución. Los que soliciten por tercer y cuarto turno, presentarán a la vez ambas relaciones concretando en estas, después de la firma y con letra visible, en las del tercero que son aspirantes también por cuarto y viceversa.

Los que aspiren a Regencias y Direcciones de Escuelas graduadas formularán con estas vacantes relación aparte de las demás, entendiéndose siempre que prefieren las Regencias o Direcciones a las escuelas unitarias.

3.º Las relaciones a que se refiere el precedente apartado, ajustadas estrictamente al modelo, se extenderán en pliego completo de papel rayado para ser utilizado, si se precisase, por sus cuatro planas, y se cursarán o entregarán en la Sección administrativa provincial antes de las trece horas del día 11 de octubre bien entendido que las recibidas después del día y hora mencionados quedarán sin curso.

4.º Las relaciones se reintegrarán con póliza de 1'20 pesetas y sello de 0'50 de Protección a los Huérfanos (equivalente a la solicitud) y por cada vacante que se solicite se agregará un sello de 0'10 pesetas de Protección a los Huérfanos. Mientras no se termine la venta de las actuales fichas de petición de destino, se podrán sustituir los sellos por esas fichas escribiendo en estas lo siguiente: «Para unir a petición de Escuelas anunciadas desde 1 de junio a 30 de septiembre de 1930. Fecha y firma del aspirante».

Estas fichas se coserán a la relación de petición de destinos. La relación se extenderá por duplicado, éste sin reintegro alguno.

5.º Las Secciones administrativas examinarán los datos reseñados en la cabeza de las relaciones presentadas por los señores maestros y a continuación de la firma de éstos, el oficial del Negociado de Administración, con el V.º B.º del Jefe, consig-

a) Proteger a los huérfanos de ambos sexos de los funcionarios que a ella pertenezcan, proporcionándoles asistencia, educación e instrucción para que puedan en su día ganarse el sustento.

b) Proteger de igual modo a los hijos de los funcionarios que se inutilicen física o intelectualmente durante el desempeño de su cargo, siempre que por los años que tenga de servicios no le asista derecho a jubilación o sea inferior a 2.500 pesetas a no ser que poseyeran bienes que les produzcan rentas superiores a dicha cantidad.

c) Proporcionar enseñanza como alumnos externos, o cuando los recursos de la entidad lo permitieran como medio pensionistas o internos, y siempre mediante el pago de reducidos honorarios, a los hijos de los funcionarios a que el presente se refiere, que quieran utilizar estos beneficios.

BASE SEGUNDA

Pertenecerán a esta institución con carácter obligatorio y como socios de número todos los Maestros y Maestras nacionales, los Profeso-

res y Profesoras numerarios de las Escuelas Normales y los Inspectores e Inspectoras de Primera enseñanza que en la actualidad se hallen en activo servicio y los que en lo sucesivo ingresen o reingresen en los expresados Cuerpos.

Los excedentes sin sueldo y los Profesores auxiliares de Escuelas Normales podrán pertenecer a esta institución si lo solicitan dentro de dos meses, a contar de la publicación del presente Decreto.

Podrá concederse el título de socios protectores a las personas o entidades que lo mereciesen por la ayuda o auxilio que hubieren prestado a la institución.

BASE TERCERA

Los recursos económicos que para su sostenimiento constituirán la dotación o patrimonio de la institución serán los siguientes:

1.º El importe de las cuotas que satisfagan los socios de número, que no podrá exceder del 1 por 100 de su sueldo liquido y de los demás emolumentos de cuantía fija y percepción periódica que tengan asignado.

nará la nota siguiente: «Los datos de este aspirante que figuran en la cabeza de la presente relación se hallan de conformidad con el expediente personal del mismo y reune las condiciones reglamentarias para solicitar cambio de destino. Fecha y firma»

Caso de existir reparos, reseñarán éstos. El ejemplar raintegrado es el que se cursará a este Ministerio, y el duplicado quedará unido al expediente personal del interesado, lo cual facilitará el examen de posteriores peticiones hasta que el interesado alcance destino.

6.º Se tendrá en cuenta que los solicitantes habrán de reunir las condiciones reglamentarias para solicitar cambio de destino antes del 30 del corriente mes, y que dentro de los respectivos Escalafones los concursantes ostentarán de lleno iguales derechos, salvo las condiciones especiales que se exijan para la provisión de determinadas plazas, como por ejemplo, Regencias o Direcciones de graduadas.

7.º Las Secciones administrativas agruparán las relaciones por Escalafones y, dentro de éstos por categorías y colocación en aquellos, incluyéndolas con la carpeta correspondiente, que reseñará nominalmente en la cubierta las relaciones que cada una acompañe.

(Continuará).

INFORMACION DE MADRID

Un aplazamiento silencioso de las reformas anunciadas

Seguramente estarán cansados nuestros lectores de leer en carecteres de imprenta, que está acordado dar todas las plazas reservadas para la oposición restringida, a la antigüedad; que se van a suprimir las oposiciones restringidas; que la adjudicación de escuelas por el primer turno va a desaparecer y tantas otras cosas en consonancia con las peticiones del magisterio.

Todas estas noticias han salido de la Dirección general de Primera enseñanza y los informadores nos hemos apresurado a comunicarlas a los maestros, por medio de la prensa; pero las reformas no salen y se guarda precisamente en estos días, que habrán de haber salido, un significativo silencio que no siempre suele ser procedente de hechos agradables.

Respecto a las reformas aludidas, el Ministerio, quien es el que definitivamente ha de ejecutar, ha guardado siempre, una reserva, casi impenetrable. A lo más ha declarado que las estudiaría y ha dejado entrever que no es partidario de suprimir por completo las oposiciones restringidas aparte de otras; opiniones de gente de la casa grande que también participan de la misma opinión. De aquí nuestros temores, y el que consideremos la quietud y confianza de los maestros y sus asociaciones, como un signo de inconsciencia, dando por hecho lo que todavía es muy problemático. Sinceramente creemos que sería conveniente, tener un mayor cuidado de estos asuntos, por aquellos que deben hacerlo.

Es de esperar que desembarazado el Ministro de lo que se refiere a la segunda enseñanza y a la universitaria, acometa las reformas de la primaria, que las estudiará rápidamente y que según su costumbre adoptará resoluciones definitivas y convendría en estos momentos que la voz de la clase diáfana e intensa llegase al señor Tormo.

Escuelas de patronato

El Patronato escolar de Barcelona ha abierto un concurso para proveer cuarenta plazas de maestras de párvulos. Entre otras condiciones que se exigen a las concursantes está la de conocer perfectamente el idioma catalán para hablarlo y escribirlo.

De esa manera quedan virtualmente excluidas las maestras de otras regiones. Esto puede ser con el tiempo peligroso, para los intereses de la unidad nacional.

Algunos datos a la vista de los folletos del escalafón general de maestros

Hojeando el primer folleto del escalafón de maestros, encontramos que están sin proveer las siguientes plazas reservadas al turno de las oposiciones restringidas y a la antigüedad.

En la categoría de 8.000 pesetas, siete plazas por las reales órdenes de 22 de septiembre de 1926, 4 octubre 1929 y 11 noviembre 1929 a las que hay que añadir las 16 plazas de la última distribución de las mil plazas de nueva creación. En total 23 plazas.

En la categoría de 7.000 pesetas, siete plazas por las reales órdenes antes citadas, cuatro plazas de otros tantos que figuran incluídos en la categoría de 8.000 pesetas, más las diez y siete plazas de la última distribución de las mil plazas de nueva creación. Total 28 plazas.

Categoría de 6.000 pesetas, trece plazas por las reales órdenes al principio citadas, más treinta y dos plazas de la última distribución de las mil plazas de nueva creación. Total 41 plazas de seis mil pesetas.

Categoría de 5.000 pesetas, trece plazas por las Reales órdenes al principio citadas, dos vacantes para proveérlas por antigüedad, que sin causa justificada están sin ser provistas, mas treinta y dos plazas de la última distribución de las mil plazas de nueva creación. Total 43 plazas de cinco mil pesetas.

Categoría de 4.000 pesetas, veintisiete plazas por los tres reales órdenes antes citadas, dos vacantes a proveer por la antigüedad y sesenta y seis de la última distribución de la última distribución de las mil plazas de nueva creación. Total noventa y cinco plazas de cuatro mil pesetas.

Categoría de 3.500 pesetas, cincuenta y siete plazas por las tres reales órdenes tantas veces citadas y ciento treinta y dos del nuevo presupuesto, en total ciento ochenta y nueve plazas.

En resómen unos 23 maestros de la categoría de 7.000 pesetas pasarán a la de 8.000; 51 maestros de 6 000 pesetas pasarán a disfrutar las 7.000 pesetas; 92 maestros de 5.000 pesetas pasarán a 6.000 pesetas; 135 maestros de 4.000 pesetas pasarán a 5.000 pesetas; 230 maestras de 3 500 pasarán a 4.000 y 419 maestros de 3.000 a 3.500.

Los datos anteriores no los consideramos inalterables y son a base de que se den todas las plazas a la antigüedad, y sin contar las bajas que se hayan producido desde primero de enero hasta el presente.

¿Ha dimitido el ministro?

Al dar posesión recientemente al nuevo Consejo de Instrucción Pública, ha manifestado el señor Tormo, según la prensa diaria, que le quedan pocos días de estar en su actual cargo ¿Dejará sin resolver las cuestiones que tiene en estudio sobre reforna del Estatuto y oposiciones restringidas?

BIBLIOTECA PÚBLICA — SORIA

NOTICIAS

HABERES.—El día 1.º quedó abierto el pago de los haberes correspondientes al mes de septiembre, para todos los maestros de la provincia.

—

PRESUPUESTOS.—Recordamos a nuestros lectores la obligación de formar en este mes el presupuesto de material para 1931 y remitirlo a la Sección Administrativa acompado de los inventarios de la escuela.

—

PRACTICAS DE ENSEÑANZA.—Los alumnos del Magisterio que se propongan examinarse en enseñanza libre en el curso de 1930 31 de esa enseñanza han de solicitar artes del 10 de octubre próximo la inscripción en el registro de prácticas que se llevan en todas las normales.

La instancia se dirigirá al director del Centro en que pretendan examinarse y llevará el conforme del maestro de la escuela en que ha de practicar.

—

OPOSICIONES A SECCIONES DE GRADUADAS.—Tribunal de oposiciones a plazas de maestros de Sección de las escuelas graduadas de esta Corte.

Se convoca por el presente a los señores opositores declarados aptos para continuar la práctica de los ejercicios para que el día 15 del próximo mes de octubre y hora a las diez, se sirvan concurrir a la escuela práctica aneja a la Normal de Maestros de esta Corte (San Bernardo 80), a fin de dar comienzo al ejercicio oral y práctico a que se refiere el apartado b) del núm. 13 de la Real Orden de convocatoria, haciéndose presente que el llamamiento de los opositores se efectuará por el orden en que figuran en la relación de calificaciones y que fué expuesta en la referida Escuela Normal de Maestros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de septiembre de 1930.—El Presidente del Tribunal, Agustín Nogués.

—

NUEVOS NOMBRAMIENTOS.—Ha publicado la «Gaceta» los nombramientos provisionales de los opositores comprendidos entre los números 500 y 725.

Son nombrados:

Don Bruno J. Mingueza, para Barcones.

Don Pedro Gutiérre Miguel, para Torrevicente.

Don Juan Velasco Garrido, para Dombelias.

Don Rafael Bernaben, para Villálvaro.

Don Rosendo Laso, para Aldealices.

Don José Ruiz Martin, para Ligos.

Don Felipe Ortega, para Villanueva de Zamajón.

Don Leandro Sasca, para Cueva de Agreda.

Don Eduardo Fernández, para Aliud.

Don José R. Soriano, para Guijosa

Don Amancio Casarejos, para Villaseca de Arziel.

Don Modesto Gómez, para Ituero.

Don Raimundo Catevilla, para Ontalvilla de Almazán.

Don Anastasio Pérez, para Zayuelas.

Augusto Gil, para Moñuz.

Francisco Gómez, para Aldealafuente.

Don Jesús Morón, para Fuentelárbol.

Don David Martin, para Villar de Maya.

Pedro Alvaro, para Nafria la Llana.

Don Julián Morón, para Valtajero

Don Santiago F. Calzar, para Palacio de San Pedro.

Joaquin Vea para Castil de Sierra.

Angel Fernando para la Barbolla.

Vicente Badía, para Cigudosa.

Leandro Peiro, para Valdegrulla.

Félix Carriedo, para Vea.

Correspondencia

A C Beratón. A C Casarejos. G A Burgo de Osma, Se hará como indican.

M D I Matamala. Muchas gracias.

M O Valdelagua del Cerro. Se hará como indica.

J B R Talveila. Recibidos.

J P U Cigudosa. A P Montenegro B C Valdenegrillos B S Judes Conforme.

J R Laugosto. Se hará como indica.

S L Fuentes de Magaña. Mandado a donde interesa.

F D Quintanas de Gormaz. D A Idem. A P Montenegro de Cameros. J V idem. S C Covaleda. P C Lería. R N Barcelona. J E Valdegeña. P G Pozalmuro. V M Montaves. L H Suellacabras. M S I Los Campos. Se les escribe.

M E M Cádiz. A R Chércoles. M L Arenillas. D C Puigreig A C Casarejos. E P Ledrado. M L Riba de Escalote S M Recuerda. L G Valloría. A G Herrera. P C Madrid J B R Talveila J P Las Aldahuelas. Se les escribe. Servidos.

B R Aldehuela. Presentadas.

J L Velilla de los Ajos. Los tiene en Morón.

S P Tajahuerce. Recibidos.

M G Osonilla. Recibida cédula. Están a su disposición.

DALMAU CARLES, PLA. S. A.-Editores GERONA

Obras nuevas. - Anuncio de 1930

PRIMER LIBRO. — Por J. P. C. Magnífico primer libro de lectura y escritura simultáneas. Enseñanza del dibujo y primeros conocimientos en diversas materias. Presentación insuperable. Grabados en colores. Cubierta y encuadernación espléndida.—Docena de ejemplares 14 ptas. (Enviamos un ejemplar de muestra contra recibo de 0,60 ptas. en sellos de correos).

ELEMENTOS DE QUIMICA MODERNA. — Por dón José M.ª Pla Dalmau. Licenciado en Farmacia y Profesor. — Obra puesta al día, conteniendo las más recientes adaptaciones y aplicaciones de la Química. Numerosos gráficos y grabados. — Ejemplar en tela, 9,50 ptas.

CANCIONES. — (Cancionero infantil) Letra de don Alberto Rizo Navarro y música de don Francisco Cívil Castellvi. Magnífica presentación con grabados, páginas musicales y letra de las canciones: tiraje a dos colores y bella cubierta alegórica.— Ejemplar encuadernado 4 ptas.

ELEMENTOS DE CIENCIAS FISICO NATURALES. — (Libro del Maestro) por don Joaquín Pla Gargol (Resolución de problemas y cuestiones). Libro de más de 200 páginas con numerosos grabados. Imprescindible en toda Escuela. El poseer la solución razonada de más de 400 problemas y cuestiones sobre física y química y la orientación sobre interesantes temas a desarrollar relativos a Historia Natural y Fisiología, representa para el maestro un enorme ahorro de tiempo en la preparación de lecciones. Ejemplar encuadernado 5 ptas.

LIBROS DE PREMIO.— CUENTOS Y NARRACIONES.—Por don Miguel de Palol.—CUENTOS DE PERRAULT, VIDA Y COSTUMBRES DE ALGUNOS ANIMALES.—Cada uno de estos ejemplares 1'75 pesetas y encuadernación espléndida.

BIBLIOTECA INFANTIL.—Colección de 8 libros de premio propios para niños y niñas de 6 a 9 años títulos de estos libros: CUERVOS Y CORNEJAS, EL SEÑOR GORRION, LAS AMIGUITAS, EL MUNDO DE LAS PALOMAS, LA HISTORIA DEL BUHO, LAS RANAS, EL PATO Y SU FAMILIA Y GRACIOSA LA ARDILLA.—Numerosos grabados en colores.—Encuadernación muy vistosa.—Precio 1'75 ptas. ejemplar.

OBRAS DE PROXIMA PUBLICACION—NOCIONES DE GRAMATICA.—por don Ibarz Borrás ANTOLOGIA DE ESCRITORES CASTELLANOS, por Serafín Montalvo.—NATURA, por don José Junquera Muné Inspector de 1.ª Enseñanza.—GEOGRAFIA TERCER GRADO, por Rafael Ballester.

ATLAS DE GEOGRAFIA MODERNA.—Magníficos mapas en colores; texto resumido y gráficos puestos al día. Ejemplar encuadernado 5 ptas.

Publicaciones recientes.—«Países y Mares». (Tercer Manuscrito por don Joaquín Pla Cargol.— Docena de ejemplares 27 ptas.

LAMINAS ANATOMICAS DEL CUERPO HUMANO. Dos magníficas láminas litografiadas a todo color sobre fondo negro: una contiene al esqueleto y los músculos y la otra los órganos del cuerpo humano. Estas bellísimas láminas son de un gran efecto y los niños verán muy claramente en ellas la organización del cuerpo humano. Las dos láminas en papel, 9 ptas: sobre cartón (una en cada cara), 15 ptas. En tela y medias cañas (dos cuadros), 27 ptas. Tamaño de estas láminas 1'05 por 0'73 metros.

Pídanse nuestros catálogos de libros y de material escolar, que enviaremos gratis. Visite nuestro local Exposición en Madrid, Bordadores, 7 1.º (entre las calles Arenal y Mayor).

Toda correspondencia debe dirigirse a DALMAU CARLES PLA. S. A. Apartado núm. 3, GERONA.

Erasmo Llorente Pascual,

ex-funcionario de Administración (jubilado).

En la OFICINA ESPECIAL que tiene establecida hace muchos años, se ocupará, en la forma que lo ha venido haciendo, de asuntos relacionados con la primera enseñanza, con los Maestros, Juntas locales y Ayuntamientos; principalmente de los que a continuación se expresan.

COBRO DE HABERES DE CLASES PASIVAS Este servicio se verifica por apoderamiento a su hija M.ª Aurora Llorente y Llorente que al efecto tiene prestada la fianza y matricula correspondiente.

FORMACION DE EXPEDIENTES SE redactan cuantos documentos son necesarios para la formación de expedientes de jubilación por imposilidad física, por edad y por llevar cuarenta años de servicios, de conformidad con las nuevas disposiciones.

Id. de pensiones, mesadas de supervivencias haberes devengados.

Id. de creación y construcción de escuelas.

ASUNTOS VARIOS. Id, todo clase de documentos; recursos, peticiones y contesta a consultas que dirijan.

Despacho, calle Canalejas, 25 y 27, Soria

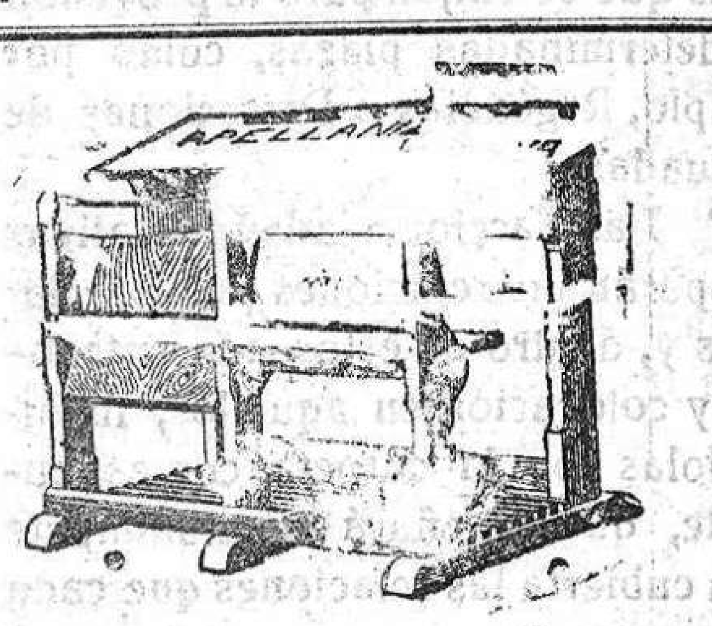

APELLANIZ

(Nombre registrado)

Fabrica de mobilario escolar.—Calle de Castilla, 62—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Publica de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comundes.

EL EXITO

en el próximo curso escolar lo obtendrán los que adopten en su escuela los siguientes libros:

Trazos. Método para aprender a leer, escribir y dibujar en menos de un mes, por J. Demuro, Cartilla 1.ª, 0,10; Cartilla 2.ª y 3.ª 0,15 cada una.

El Abecé, por J. Plaza, 0,15.

Catón «Rasgos». Método para aprender a leer por medio de la escritura y el dibujo, por J. Demuro, 0,90.

¿Quiéres que te cuente un cuento? Primer libro de lectura corriente, por J. Demuro, 1 pta.

Biografías de niños célebres. Segundo libro de lectura, por J. Demuro, 1 pta.

Enciclopedia infantil. Libro de lectura y de iniciación al programa escolar, por Herminia García, Directora del grupo Escolar «Concepción Arenal» de Madrid, 1,50.

Manuscrito Infantil, por María Luisa Ramos, Directora de los «Jardines de la Infancia» y de la «Escuela Maternal de Madrid, 1,25.

Manuscrito Moderno, por J. Demuro 1,50 ptas.

Selección de Versos españoles. Libro de lectura y de iniciación al conocimiento de la poesía castellana, por J. Demuro, 1,75.

Selección de Prosistas Castellanos. Libro de lectura y de iniciación al el estudio del idioma por J. Demuro, 1,75 ptas.

Las Artes en la Escuela. Libro de lectura y de iniciación al estudio de las Artes útiles, de las Artes bellas y las Artes liberales por Luis Huerta, 2,25 ptas.

Las Ciencias en la Escuela. Libro de lectura reflexiva y de enseñanza experimental, por A. R. Charentón, 3.

Las Ciencias en la Escuela. por A. R. Charentón, en dos volúmenes: Primera y segunda parte. Cada una, 1,75.

Correspondencia escolar. Libro de lectura y de iniciación a la redacción personal de cartas, por J. Demuro 3.

Desarrollo del buen sentido. Libro de lectura de indiscutible valor para cultivar la reflexión, la moral, el razonamiento y el buen sentido de las niñas y los niños del último curso escolar, por P. Devuyst, traducción de J. Demuro, 2 ptas.

El Arte en la Escuela. (dibujos de clarión) 2 ptas.

Método Pedagógico de Dibujo, dividido ahora en cinco grados, cinco carpetas, con 30 láminas cada una, por Victor Masriera, cada carpeta 2 pesetas, las cinco 10.

Modelos de trabajo manual. Cuaderno núm. 1,2 ptas.

El tejido y sus aplicaciones. Cuaderno núm. 2, 3 ptas.

Frisos para las Escuelas: Núm. 1, en el campo, 0,40; 2, escenas holandesas; 3, en la playa; 4, estío; 5, juegos infantiles; 6, jugando a los indios; 7, recreos; 8 murga infantil. Cada uno a 0,40 ptas.

Aritmética y Geometría. Contiene todas las operaciones aritméticas y la Geometría completa por J. Plaza, 0,30 ptas.

Programa de Dibujo, dividido en seis grados, muy útil para oposiciones, por Esbry, 1,25.

Sobres para picado y bordado infantil. Tres sobres diferentes, con seis tarjetas cada uno. Cada sobre 0,30.

Libro de visita de Inspección. El más completo, el más práctico, el más elegante, 2 ptas.

Pedidos a Juan Ortiz, Apartado 939, Madrid.

PATHE-BABY

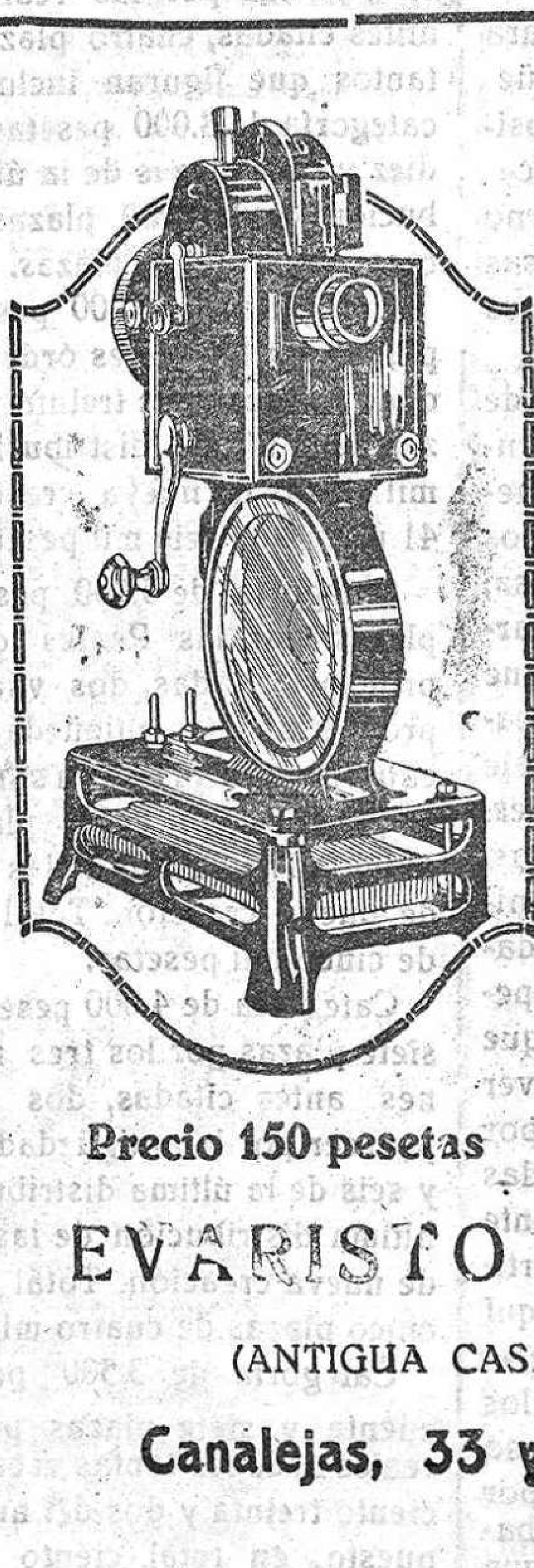

Cinematógrafo Ideal para familias y Centros de Enseñanza, de sólida construcción y fácil manejo; puede ser manipulado por manos inexpertas sin peligro alguno no precisando instalación especial, ya que puede conectarse a un enchufe corriente o pilas secas.

El Cine PATHE BABI instruye y deleita al mismo tiempo habiendo sido adoptado en muchas Escuelas y Centros de Enseñanza de España y el Extranjero.

Venta, cambio y alquiler de toda clase de películas infantiles, cómicas dramáticas, históricas, científicas y Religiosas.

Precio 150 pesetas

Representante

EVARISTO REDONDO

(ANTIGUA CASA RIDRUEJO)

Canalejas, 33 y 25.--SORIA